

32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras del Estado de Albacete (calle Alcalde Conangla, 4, entresuelo, 02071 Albacete), y el Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete).

Se hace constar expresamente que la nueva carretera tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes, así como las limitaciones a la propiedad que establece el artículo 25 de la vigente Ley de Carreteras. Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la resolución de la Dirección General de Carreteras, ya citada, en la que se ordena la incoación del expediente de información pública a efectos de trazado.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse, de acuerdo con los sistemas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Albacete, 21 de diciembre de 1999.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—P. O, la Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidora B. Picazo Valera.—10.918.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización previa del proyecto de instalaciones «Salida para el desdoblamiento Manoterías y semianillo noroeste-posición B.18», en el término municipal de Algete.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalación cuya características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Salida para desdoblamiento derivación Manoterías y semianillo noroeste-posición B.18».

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L, en grado B, X 60 y X70, con un consumo previsto futuro de 693.460 metros cúbicos (n)/H. máx.

Presión máxima de servicio: 72 bar.

Instalaciones auxiliares: Se requerirá la ejecución de zanjas y cimentaciones para el apoyo de las válvulas a instalar, así como para las obras auxiliares de arquetas y entubados para telemando e instalación eléctrica. Se requiere igualmente la ejecución de limpieza de capa vegetal, de rellenos y terraplenados, y de valla perimetral.

Trazado: La adecuación de la posición B.18, en el término municipal de Algete, tiene por objeto dar salida al desdoblamiento derivación Manoterías y semianillo noroeste cuya finalidad es la gasificación del noroeste de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Presupuesto de las instalaciones: 14.553.830 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Madrid, calle García de Paredes, número 65, y se puedan presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Luis Miralles de Imperial y Hornedo.—10.886.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán del Suelo por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas y las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan especial de reforma interior «Via Trajana», de Barcelona y Sant Adrià de Besòs.

Aprobada la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por la ejecución del plan especial de reforma interior «Via Trajana», de Barcelona y Sant Adrià de Besòs, por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 13 de julio de 1999, y de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, resuelvo:

1. Fijar el día 22 de diciembre de 1999, a partir de las nueve treinta horas, en la sede de la Oficina de Gestión «Via Trajana» (calle Almansa, 43-45, bajos, Barcelona), para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa.
2. Fijar el día 24 de diciembre de 1999, a partir de las nueve treinta horas, en la citada sede, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados.
3. Convocar a estos actos a los titulares de bienes y derechos afectados, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representante debidamente autorizado que aporte la documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por Peritos o Notario.

Barcelona, 22 de noviembre de 1999.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—10.902.

Anexo

Titulares: José Flores Amaya y Dolores Jiménez Amaya.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 619, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 40, libro 18, sección segunda B, folio 150, finca 777.

Derecho afectado: Hipoteca a favor de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», sociedad de crédito hipotecario.

Derecho afectado: Hipoteca a favor de la Caja de Pensiones para la Vejez de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Titular: Juan Jiménez González.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 620, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 19, libro 13, sección segunda B, folio 63, finca 3.000.

Expediente afectado: Embargo, a instancia del Juzgado de Instrucción número 22 de los de Barcelona, para responder de fianza en garantía de responsabilidad civil derivada de causa judicial penal. Actuaciones en el Juzgado Penal número 5 de Barcelona, reparto 876, de fecha 6 de marzo de 1996.

Titular: José Flores Flores.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 626, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 143, libro 55, sección segunda B, folio 161, finca 3.636.

Titular: Vicente Martínez Torres.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 627, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 1.527, libro 230, sección segunda B, folio 67, finca 18.832.

Titular: José Amaya Amaya.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 630, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 92, libro 37, sección segunda B, folio 105, finca 2.335.

Titulares: Genaro Cardona Vergés y María Jordán Calvet.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 631, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 1.527, libro 230, sección segunda B, folio 70, finca 18.814.

Titulares: Jorge Mancha Egea y María del Pilar Cáceres Cañadas.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 633, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 40, libro 18, sección segunda B, folio 1, finca 407.

Derecho afectado: Hipoteca a favor de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Titulares: José Giménez Amaya y Encarnación Rodríguez Moreno.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 639, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 84, libro 35, sección segunda B, folio 11, finca 2.156-B15.

Titulares: Virgino García Rodríguez (usufructo vitalicio), Pedro García Vieco y José María García Vieco (nuda propiedad).

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 641, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 182, libro 70, sección segunda B, folio 205, finca 4.262.

Titular: Andrés Pallarés Demetrio.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 644, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 109, libro 43, sección segunda B, folio 216, finca 2.876.

Titular: Antonio Amaya Manzano.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, dep. 647, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 65, libro 25, sección segunda B, folio 180, finca 1.377.